REGISTRO DE ASISTENCIA Y APROBACIÓN DEL ACTA No- 001 DEL DÍA_12_ DEL MES DE MARZO DEL AÑO 2024

OBJETIVO (S)	Verificar cumplimientos de requisitos en los estudios previos para la realización del proceso SASI-NDS-CIES-0103-2024, "54_9537_607 Contratar el suministro de materiales de formación en las áreas: confecciones y textiles; bisuterías, joyería y artesanías; calzado y marroquinería; belleza y cosmetología; electrónica y multimedia sistema y mantenimiento de equipo de cómputo -compra herramientas para mantenimiento de cómputo; electricidad; mecánica motos y carros; ferretería y soldadura, por el sistema de proveeduría de precios unitarios fijos monto agotable para los diferentes programas académicos del centro de la industria, la empresa y los servicios de la regional Norte de Santander".

No	NOMBRES Y APELLIDOS	No. DOCUMENTO	PLANTA	CONTRATISTA	OTRO ¿CUAL?	DEPENDENCIA/ EMPRESA	CORREO ELECTRÓNICO	TELÉFONO/EXT.	AUTORIZA GRABACIÓN	FIRMA O PARTICIPACIÓN VIRTUAL
1	OLMAN GERARDO SAUREZ MORENO	13922703	X			CIES	ogsuarez@sena.edu.co			
2	BRAYAN JOSE ROJAS HURTADO	1090433937	X				brojash@sena.edu.co			
3	ASTRID KATERINE ORTIZ GALVIS	1090175958	X			CIES	aortizg@sena.edu.co			
4	ALBA GISELA ARAQUE OROZCO	37276550	X			CIES	agorozco@sena.edu.co			
5	MIGUEL ANTONIO TRUJILLO MANZANO	13499399	X			CIES	matrujillo@sena.edu.co			
6	ERIKA JOHANA MADARIAGA ACEVEDO	37394445	X			CIES	ejmadariaga@sena.edu.co			
7	FEISSAN ALONSO GERENA MATEUS	5645917	X			CIES	fagerena@sena.edu.co			
8	MAURICIO RICARDO SANTIAGO RODRIGUEZ	13276615	X			CIES	msantiagor@sena.edu.co			
9	MANUEL GUILLERMO CARDOZO MONTES	88240235	X			CIES	mcardozom@sena.edu.co			
10	DAIRO QUINTERO QUINTERO	1067710285	X			CIES	dquintero@sena.edu.co			
11	NELSON JULIAN CARDENAS ORTIZ	88259237	X			CIES	ncardenaso@sena.edu.co			
12	LORENA PIEDAD VILLAMIZAR ROA	1093745738	X			CIES	lvillamizarr@sena.edu.co			
14	JAIRO QUINTERO	13505155	X			CIES	j.quintero@sena.edu.co			
15	CLAUDIA PATRICIA VELASCO ALDANA	52823338	X			CIES	cpvelasco@sena.edu.co			
16	EDGAR FERNANDO ARAQUE OROZCO	88231232	X			CIES	earaqueo@sena.edu.co			
17	YORGOS JEFFREY RAMIREZ PEREZ	88217480	X			CIES	yramirezp@sena.edu.co			
18	NELSON GUERRERO SANTANFE	88158545	X			CIES	nguerreros@sena.eu.co			
20	LEONARDO MORA DUARTE	96168565	X			CIES	leomora@sena.edu.co			
21	JEFERSON ENRIQUE BECERRA LINDARTE	1093886292		X		CIES	jebecerra@sena.edu.co			
22	FREDDY AGUSTIN DUARTE PARADA	88246637		X		CIES	faduarte@sena.edu.co			
23	LENNIN SAID GOMEZJURADO SANCHEZ	1090480283		X		CIES	lgomezjurado@sena.edu.co			
24	DIANA CAROLINA REYES SALCEDO	1090413805		X		CIES	dcreyes@sena.edu.co			
26	ALVARO GUSTAVO QUINTERO	13467137	X			CIES	agquintero@sena.edu.co			

De acuerdo con La Ley 1581 de 2012, Protección de Datos Personales, el Servicio Nacional de Aprendizaje SENA, se compromete a garantizar la seguridad y protección de los datos

ACTA No.001		
COMITÉ DE CONTRATACION CENTRO CIES		
Cúcuta, 11 de marzo de 2024	**HORA INICIO: 4:00 P.M.**	**HORA FIN: 4:30 P.M.**
LUGAR Y/O ENLACE: Sala de Microsoft Teams	Reunión Virtual	

AGENDA O PUNTOS PARA DESARROLLAR:

De conformidad con lo estipulado en la Resolución 1-00257 de 2024 Por medio de la cual se modifica la Resolución 1-00198 de 2024, ***"Por medio de la cual se expide el reglamento interno del Comité de Contratación y de Convenios de la Dirección General, Direcciones Regionales y Centros de Formación Profesional del Servicio Nacional de Aprendizaje SENA",*** se procede a:

1. Verificar la coherencia e integridad de los estudios previos para el presente proceso realizados bajo la modalidad de Selección abreviada de subasta inversa con el objeto de Contratar el suministro de materiales de formación en las áreas: confecciones y textiles; bisuterías, joyería y artesanías; calzado y marroquinería; belleza y cosmetología; electrónica y multimedia sistema y mantenimiento de equipo de cómputo-compra herramientas para mantenimiento de cómputo; electricidad; mecánica motos y carros; ferretería y soldadura, por el sistema de proveeduría de precios unitarios fijos monto agotable para los diferentes programas académicos del centro de la industria, la empresa y los servicios de la Regional Norte de Santander.

2. Requerir información sobre los procesos de contratación, respecto de su planeación, trámite y suscripción.

3. Realizar las recomendaciones y modificaciones a que haya lugar de los estudios previos que presente las áreas técnicas interesadas en realizar la contratación, de conformidad con lo establecido en el Estatuto General de contratación y sobre las directrices que sobre la materia se imparte desde la Dirección General.

Constatar que la modalidad de contratación por la que se pretende realizar el presente proceso esté acorde con la necesidad del Centro de la Industria, la Empresa y los Servicios. CIES, procurando la observancia y aplicación de los principios de la contratación estatal.

OBJETIVO(S) DE LA REUNIÓN:

Verificar cumplimientos de requisitos en los estudios previos para la realización del proceso para Contratar el suministro de materiales de formación en las áreas: confecciones y textiles; bisuterías, joyería y artesanías; calzado y marroquinería; belleza y cosmetología; electrónica y multimedia sistema y mantenimiento de equipo de cómputo-compra herramientas para mantenimiento de cómputo; electricidad; mecánica motos y carros; ferretería y soldadura, por el sistema de proveeduría de precios

unitarios fijos monto agotable para los diferentes programas académicos del centro de la industria, la empresa y los servicios de la Regional Norte de Santander.

Verificar la coherencia e integridad de los estudios previos para el presente proceso realizados bajo la modalidad Selección abreviada de subasta inversa.

Correspondiente a los siguiente Lotes:

Lote No. 1 Confecciones
Lote No. 2 Bisutería, Joyería y Artesanías
Lote No. 3 Calzado y Marroquinería
Lote No. 4 Belleza y cosmetología
Lote No. 5 Electrónica, Multimedia y Telecomunicaciones
Lote No. 6 Electricidad
Lote No. 7 Mecánica, motos y Carros
Lote No. 8 Metalmecánica – mecanizado
Lote No. 9 Soldadura

DESARROLLO DE LA REUNIÓN

El subdirector (e) del Centro CIES, pone a consideración del comité de contratación del Centro, los estudios y documentos previos para realizar el presente proceso bajo la modalidad de contratación por selección abreviada de subasta inversa, explicando la conveniencia de la modalidad a utilizar.

Se publicó la solicitud de precotizaciones en la página SECOP II entre las fechas de 27 y 29 de febrero de 2024, de las que no se obtuvo respuestas de las personas naturales y jurídicas. A efectos de estimar el presupuesto del presente proceso de selección, el Centro de la Industria, la Empresa y los Servicios adelantó un estudio de mercado, en donde se estimó que el valor para Contratar el suministro de materiales de formación en las áreas: confecciones y textiles; bisuterías, joyería y artesanías; calzado y marroquinería; belleza y cosmetología; electrónica y multimedia sistema y mantenimiento de equipo de cómputo-compra herramientas para mantenimiento de cómputo; electricidad; mecánica motos y carros; ferretería y soldadura, por el sistema de proveeduría de precios unitarios fijos monto agotable para los diferentes programas académicos del centro de la industria, la empresa y los servicios de la Regional Norte de Santander, por valor de QUINIENTOS SETENTA Y TRES MILLONES, OCHOSCIENTOS SESENTA Y CINCO MIL, SEISCIENTOS OCHENTA Y CINCO PESOS M/CTE ($ 573.865.685,00), tal como se evidencia en el documento anexo ESTUDIO de MERCADO o de SECTOR, el cual forma parte integral del presente documento.

Permitiendo establecer el presupuesto por ítems, como se consigna en el estudio de precios.

Por lo anterior y ante cambios de precios por fuerza mayor o casos fortuitos, se incluye en los estudios previos, dentro de las obligaciones del contratista el numeral 14, donde se estipula que el contratista deberá suministrar los bienes y cobrar los valores a precio de mercado, para lo cual el supervisor del contrato debe verificar y evidenciar la racionabilidad del precio cobrado.

En todo caso, los suministros de los elementos deben, ser previamente aprobados por parte del supervisor del contrato para lo cual el contratista deberá remitir una cotización de los elementos requeridos.

En consideración a las necesidades de materiales se establece el siguiente rubro por lote:

RUBRO: marque "x" el rubro a partir del cual será vinculado el contrato:						
Nombre de los Lotes	**Prepuestos**	**Indique con X**	**RUBRO**	**PROGRAMA**	**SUBTOTAL**	**VALOR**
Lote No. 1 Confecciones.	**Inversión**	x	953710-C-3602-1300-11-20305C-3602031-02	DESPLAZADOS	28.000.000,00	86.954.660,00
		x	953711-C-3603-1300-15-20305C-3603025-02	SENA-MEN	6.800.000,00	
		x	953745-C-3603-1300-15-20305C-3603025-02	REGULARES	38.854.660,00	
		x	953785-C-3603-1300-19-708020-3603025-02	ECONOMIA POPULAR	13.300.000,00	
Lote No. 2 Bisuterías, Joyería y Artesanías.		x	953710-C-3602-1300-11-20305C-3602031-02	DESPLAZADOS	26.000.000,00	36.448.595,00
		x	953745-C-3603-1300-15-20305C-3603025-02	REGULARES	10.448.595,00	
Lote No. 03 Calzado y Marroquinería		x	953711-C-3603-1300-15-20305C-3603025-02	SENA-MEN	4.000.000,00	30.331.716,00
		x	953745-C-3603-1300-15-20305C-3603025-02	REGULARES	26.331.716,00	
Lote No. 04 Belleza y Cosmetología		x	953710-C-3602-1300-11-20305C-3602031-02	DESPLAZADOS	18.000.000,00	59.184.802,00
		x	953745-C-3603-1300-15-20305C-3603025-02	REGULARES	41.184.802,00	
Lote No. 05 Electrónica, Multimedia y Telecomunicaciones		x	953711-C-3603-1300-15-20305C-3603025-02	SENA-MEN	40.000.000,00	94.126.743,00
		x	953745-C-3603-1300-15-20305C-3603025-02	REGULARES	54.126.743,00	
Lote No. 06 Electricidad.		x	953711-C-3603-1300-15-20305C-3603025-02	SENA-MEN	5.700.000,00	95.520.997,00
		x	953745-C-3603-1300-15-20305C-3603025-02	REGULARES	89.820.997,00	
Lote No. 07 Mecánica, Motos y Carros		x	953711-C-3603-1300-15-20305C-3603025-02	SENA-MEN	5.500.000,00	52.077.916,00
		x	953745-C-3603-1300-15-20305C-3603025-02	REGULARES	46.577.916,00	
Lote No. 08 Metalmecánica-Mecanizado.		x	953745-C-3603-1300-15-20305C-3603025-02	REGULARES	72.720.256,00	72.720.256,00
Lote No. 09 Soldadura		x	953711-C-3603-1300-15-20305C-3603025-02	SENA-MEN	6.500.000,00	46.500.000,00
		x	953745-C-3603-1300-15-20305C-3603025-02	REGULARES	40.000.000,00	
					VALOR TOTAL DEL PRESUPUESTO	**573.865.685**

El subdirector del Centro CIES, informa al comité que por la cuantía la modalidad que debe utilizarse para el presente procedimiento es la selección abreviada de subasta inversa establecida en el artículo 2.2.1.2.1.2.2 del decreto 1082 de 2015: "toda vez que los bienes objeto de adquisición en el presente proceso, corresponden a bienes de características técnicas uniformes".

Se procede a presentar los requisitos técnicos solicitados y a presentar al comité el análisis del sector

respectivo, en el cual se identifican los posibles proponentes del proceso.

Los instructores expertos en el área avalan los precios promedios resultados de la cotización y de conformidad con la metodología contemplada en el manual de contratación, dejando constancia que los mismos se encuentran ajustados a precios de mercado.

El coordinador grupo administrativo mixto realizó las siguientes recomendaciones:

1. Describir que para el presente proceso de contratación no existen acuerdos marcos de precios vigentes e igualmente añadir descripciones adicionales a la escogencia de modalidad de selección.
2. Indicar en la experiencia específica solicitada que "La suma de los contratos debe dar como resultado un valor igual o superior al cien por ciento (100%) del presupuesto oficial definido para el lote respectivo." Ya que en el borrador se indicaba que los contratos debían dar como resultado el 100% de la convocatoria, dando lugar a posibles confusiones.
3. Solicitar mayor cantidad de códigos UNSPSC en el Registro Único de Proponentes aportado por los proponentes
4. Considerar el cambio de algunos indicadores financieros: bajar el índice de liquidez a mayor a 1.5 y aumentar índice de endeudamiento para mayor cobertura de posibles oferentes.

Al respecto, el equipo de contratación y el ordenador del gasto junto con la evaluadora jurídica y la evaluadora financiera analizaron las recomendaciones y realizaron los ajustes pertinentes

Respecto a la primera sugerencia se agregó lo referente a acuerdo marco de precios y se añadió una descripción más completa acerca de la modalidad de selección escogida.

Respecto a la segunda sugerencia, se modificó lo referente a experiencia, solicitando la misma de la siguiente forma:

Para acreditar experiencia el proponente deberá presentar máximo dos (02) contratos que cumplan los siguientes requisitos:

- *El objeto de los contratos debe estar relacionado con el objeto contractual y deben estar ejecutados, terminados y/o liquidados.*
- *La suma de los contratos debe dar como resultado un valor igual o superior al cien por ciento (100%) del presupuesto oficial definido para el lote respectivo.*

Respecto a la tercera sugerencia, se consideró que incluir más códigos UNSPSC de los contemplados podría dificultar la pluralidad de oferentes. Por lo que se conservó la cantidad solicitada inicialmente

Respecto a la cuarta sugerencia, la evaluadora financiera indica que solicitar un índice de liquidez de mayor a 1.5 en lugar de mayor 2 como se encuentra contemplado en el borrador, significaría contratar con empresas que podrían tener dificultad para cumplir sus obligaciones financieras, por lo que indica que es pertinente que no se realice dicho cambio. Igualmente considera que aumentar el índice de endeudamiento significaría contratar con empresas que no poseen autonomía al encontrarse en un nivel de endeudamiento superior al 50%. Por lo que no se modificarán estos aspectos de los estudios previos.

De igual manera, el coordinador grupo administrativo mixto, realizó la observación que cada referente (ítem) definido conforme a programas de formación ofertados, son estimados por los instructores técnicos del área que intervienen en el proceso, desestimando su intervención como

coordinador del grupo administrativo mixto en el mismo.

CONCLUSIONES

Iniciar el proceso de contratación por la modalidad de selección Abreviada de subasta inversa, para:

Contratar el suministro de materiales de formación en las áreas: confecciones y textiles; bisuterías, joyería y artesanías; calzado y marroquinería; belleza y cosmetología; electrónica y multimedia sistema y mantenimiento de equipo de cómputo-compra herramientas para mantenimiento de cómputo; electricidad; mecánica motos y carros; ferretería y soldadura, por el sistema de proveeduría de precios unitarios fijos monto agotable para los diferentes programas académicos del centro de la industria, la empresa y los servicios de la Regional Norte de Santander.

Correspondiente a los siguiente Lotes:

Lote No. 1 Confecciones
Lote No. 2 Bisutería, Joyería y Artesanías
Lote No. 3 Calzado y Marroquinería
Lote No. 4 Belleza y cosmetología
Lote No. 5 Electrónica, Multimedia y Telecomunicaciones
Lote No. 6 Electricidad
Lote No. 7 Mecánica, motos y Carros
Lote No. 8 Metalmecánica – mecanizado
Lote No. 9 Soldadura

ESTABLECIMIENTO Y ACEPTACIÓN DE COMPROMISOS

ACTIVIDAD /DECISIÓN	FECHA	RESPONSABLE	FIRMA
Iniciar el proceso de contratación por la modalidad de selección Abreviada de subasta inversa, para: Contratar el suministro de materiales de formación en las áreas: confecciones y textiles; bisuterías, joyería y artesanías; calzado y marroquinería; belleza y cosmetología; electrónica y multimedia sistema y mantenimiento de equipo de cómputo-compra herramientas para mantenimiento de cómputo;	Inmediata	Grupo contratación del Centro CIES	

electricidad; mecánica motos y carros; ferretería y soldadura, por el sistema de proveeduría de precios unitarios fijos monto agotable para los diferentes programas académicos del centro de la industria, la empresa y los servicios de la Regional Norte de Santander. Correspondiente a los siguiente Lotes: Lote No. 1 Confecciones Lote No. 2 Bisutería, Joyería y Artesanías Lote No. 3 Calzado y Marroquinería Lote No. 4 Belleza y cosmetología Lote No. 5 Electrónica, Multimedia y Telecomunicaciones Lote No. 6 Electricidad Lote No. 7 Mecánica, motos y Carros Lote No. 8 Metalmecánica – mecanizado Lote No. 9 Soldadura			
ASISTENTES: (Incorporar registro de asistencia)			